

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7407 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento concurso voluntario abreviado número 54/2013, Julio Vargas, S.L., se ha acordado por auto de fecha 19 de enero de 2015, lo siguiente:

1.- Se declara concluso el presente concurso por cumplimiento del convenio, procediéndose al archivo de las actuaciones.

2.- Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.

Anúnciese la conclusión del concurso por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Santander, 19 de febrero de 2015.- La Secretaria.

ID: A150008751-1